

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA**CVE-2022-8385** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2023.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

**ESTADO DE GASTOS
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y FUNCIONAL**

Capítulo I.- Gastos de Personal	420.650,00 €
Capítulo II.- Gastos en bienes y corrientes y servicios	675.150,00 €
Capítulo III.- Gastos Financieros	6.100,00 €
Capítulo IV.- Transferencias Corrientes	31.000,00 €
Capítulo VI.- Inversiones Reales	60.000,00 €
Capítulo VII.- Transferencias de Capital	0,00 €
Capítulo VIII.- Activos Financieros	0,00 €
Capítulo IX.- Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	1.192.900,00 €

**ESTADO DE INGRESOS
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulo I.- Impuestos Directos	447.000,00 €
Capítulo II.- Impuestos Indirectos	10.000,00 €
Capítulo III.- Tasas y otros ingresos	334.300,00 €
Capítulo IV.- Transferencias corrientes	330.600,00 €
Capítulo V.- Ingresos patrimoniales	3.500,00 €
Capítulo VII.- Transferencias de Capital	0,00 €
Capítulo VIII.- Activos Financieros	67.500,00 €
Capítulo IX.- Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	1.192.900,00 €

MARTES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 214

PLANTILLA DE PERSONAL**I.- PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA**

ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	SUBGRUPO	NUMERO PUESTOS	VACANTES
FUNCIONARIO HABILITACIÓN CARÁCTER ESTATAL	SECRETARIA- INTERVENCIÓN	A1	A1/A2	UNO	1
ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR	C2	C2	UNO	1
ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBALTERNA	E	Agrupaciones profesionales	UNO	1
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES POLICÍA LOCAL	C1 "a extinguir"	C1	UNO	1
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES PERSONAL DE OFICIOS	E	Agrupaciones profesionales	DOS	2

II.- PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACIÓN LABORAL

DENOMINACIÓN	TIPO	NÚMERO	PUESTOS VACANTES
LIMPIADORAS DEL COLEGIO	LABORAL FIJO	UNO	1
LIMPIADORA SERVICIOS GENERALES	LABORAL FIJO	UNO	1
AUXILIAR DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN JUVENIL	LABORAL FIJO	UNO	1
OFICIAL DE PRIMERA DE OBRAS	LABORAL FIJO	UNO	1
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	LABORAL FIJO	UNO	1

MASA SALARIAL

Se fija la masa salarial del personal laboral del sector público local del Ayuntamiento de Valdeolea para el ejercicio 2023 en un importe de 91.507,52 euros, una vez minorado el gasto en el importe financiado con aportaciones finalistas.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Valdeolea, 27 de octubre de 2022.

El alcalde,

Fernando Franco González.

2022/8385

CVE-2022-8385